



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Nº 3/2008

ACTA

SEÑORES ASISTENTES:

De la sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día **30 de enero de 2008**, por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Sánchez Sánchez

En la Ciudad de Archidona a treinta de enero de dos mil ocho, siendo las 11,30 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sánchez Sánchez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

Sres/as. Ttes. de Alcalde:

D. Juan José Pastrana Paneque
D^a. Juana M^a Barrio Alba
D. Francisco J. Toro Martín
D. Juan Antonio Lara Medina.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el presente orden del día ha estado a disposición de los Sres/as. Miembros desde el día de la convocatoria.

Sra. Interventora Municipal:

D^a. M^a Ángeles García Castillo

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum legalmente establecido en el art. 113.1 c) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede al examen de los asuntos incluidos en el siguiente

Sr. Secretario General:

D. José Daniel Ramos Núñez

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DE CUENTAS Y FACTURAS PRESENTADAS POR INTERVENCIÓN.

Por Intervención de Fondos se presenta relación de cuentas y facturas nº 1/2008, por importe de 19.831,39 €.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores reunidos, previa deliberación y a la vista de sus comprobantes, acuerda:

Primero: Autorizar el gasto, ordenando el Sr. Presidente se proceda al pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

Segundo: Dese traslado a Intervención Municipal.

2.- ESCRITOS DE PÉSAME, FELICITACIÓN Y/O AGRADECIMIENTO.

En el capítulo de felicitaciones, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, acuerda trasladar felicitación a D^a Adelaida de la Calle Martín, por su reelección como Rectora de la Universidad de Málaga, deseándole una fructífera gestión y éxitos, y ofreciendo la colaboración municipal para todo aquello que sea posible.

3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA SOLICITAR A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO REITERANDO LA SEÑALIZACIÓN DE ARCHIDONA EN LA AUTOVÍA A-45.

Previa deliberación y vista la propuesta de Alcaldía para instar a la Subdelegación del Gobierno en Málaga reiteración de solicitud para la señalización del municipio de Archidona en la Autovía A-45 en los siguientes términos:



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

-A-45 Málaga-Antequera, salida 126, ya que únicamente se indica Antequera.

-A-45 Salinas-Las Pedrizas, salida nº 1. ya que solo se indica Salinas, Fuente Camacho y Villanueva de Tapia.

Todo ello para información de los ciudadanos y sobre todo por tratarse de una vía de acceso a Archidona y al Polígono Industrial de Salinas (Archidona), y para debida información a ciudadanos, suministradores y comerciantes, **la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los reunidos, acuerda** aprobar la propuesta de Alcaldía y dar traslado a la Subdelegación del Gobierno para su conocimiento y a efecto de que se proceda a la señalización en los puntos kilométricos indicados, adjuntándose al presente la documentación gráfica correspondiente.

4.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA REITERAR PETICIÓN A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA SEÑALIZACIÓN DE ARCHIDONA EN LA AUTOVÍA A-92.

Previa deliberación y vista la propuesta de Alcaldía para instar a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes reiteración de solicitud para la señalización del municipio de Archidona en la Autovía A-92 Sevilla - Granada, ya que en su salida 175 en ambos sentidos no aparece referencia alguna a la localidad de Archidona (sólo Salinas, Villanueva de Tapia e Iznajar), para debida información de los ciudadanos, suministradores y comerciantes, y sobre todo por tratarse de una vía de acceso a la localidad de Archidona y al Polígono Industrial de Salinas (Archidona), y para debida información a suministradores y comerciantes, **la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los reunidos, acuerda** aprobar la propuesta de Alcaldía y dar traslado a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para su conocimiento y a efecto de que se proceda a la señalización en los puntos kilométricos indicados, adjuntándose al presente la documentación gráfica correspondiente.

5.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA REITERAR A LA FUNDACIÓN ENDESA DE SEVILLANA DE ELECTRICIDAD SU COLABORACIÓN EN EL ALUMBRADO ARTÍSTICO PARA LOS MONUMENTOS DE ARCHIDONA.

Previa deliberación y vista la propuesta de Alcaldía para instar a la Fundación Endesa Sevillana reiteración de solicitud para colaboración en la iluminación de los monumentos de Archidona, petición que ya se efectuara con anterioridad para colaboración en la iluminación del I.E.S. Luis Barahona de Soto y del Edificio del Convento de las Monjas Mínimas, **la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los reunidos, acuerda** aprobar la propuesta de Alcaldía y dar traslado a la Fundación Sevillana Endesa para su conocimiento y efectos.

6.- SOLICITUD DE LA COFRADÍA DEL HUERTO PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRADICIONAL CONCURSO DE SAETAS “CIUDAD DE ARCHIDONA”.

Vista la solicitud presentada con fecha 7 de diciembre de 2007 y nº/RE 5138 por D. Juan Moliz Dorado e/r Cofradía de Ntro Padre Jesús Orando en el Huerto, Jesús Preso y María Stma. del Amparo, instando subvención para gastos de organización del Concurso de Saetas “Ciudad de Archidona” XIX Edición, y atendido al Informe de Intervención, **la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos acuerda:**

Primero: Conceder subvención al interesado por importe de 1.800,00 € con cargo a la partida presupuestaria 4.451.51.489.01.

Segundo: Notificar al interesado y dar traslado a Intervención municipal para su conocimiento y efectos.

7.- SOLICITUD DE LA COFRADÍA DEL HUERTO PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL CERTAMEN DE BANDAS Y AGRUPACIONES MUSICALES “CIUDAD DE ARCHIDONA”.

Vista la solicitud presentada con fecha 7 de noviembre de 2007 y nº/RE 4608 por D. David Loza Cano e/r Cofradía de Ntro. Padre Jesús Orando en el Huerto, Jesús Preso y María Stma. del Amparo, instando subvención para



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

gastos de organización del Certamen de Bandas y Agrupaciones Musicales “ciudad de Archidona”, y atendido al Informe de Intervención, **la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos acuerda:**

Primero: Conceder subvención al interesado por importe de 400,00 € con cargo a la partida presupuestaria 4.451.51.489.01.

Segundo: Notificar al interesado y dar traslado a Intervención municipal para su conocimiento y efectos.

8.- SOLICITUD DE D RAFAEL TORO FRÍAS, E/R CEIP SAN SEBASTIÁN INSTANDO CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA GASTOS DE VIAJE DE ESTUDIOS.

Vista la solicitud presentada con fecha 18 de enero de 2008 y nº/RE 201 por el interesado que arriba se relaciona e/r CEIP San Sebastián, instando subvención para gastos de viaje de Estudios del alumnado del 6º curso de E. Primaria, y atendido al Informe de Intervención, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos acuerda:

Primero: Conceder subvención al interesado por importe de 300,00 € con cargo a la partida presupuestaria 4.422.12.489.01.

Segundo: Notificar al interesado y dar traslado a Intervención municipal para su conocimiento y efectos.

9.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA.

Vista la necesidad justificada de contratar el servicio de mantenimiento de las instalaciones de la piscina cubierta de Archidona y considerando que en atención a la oferta presentada por la mercantil “Negratín S.L.”, la cuantía de la misma asciende a 9.034,08 €, iva incluido.

Considerando que el contrato reviste naturaleza de contrato menor de servicios de conformidad con los artículos 56 y 201 del RD Leg. 2/2000 de 16 de junio, el cual no ha sido previamente fiscalizado según Informe de la Sra. Interventora, y requiriendo únicamente el expediente la aprobación del gasto e incorporación al mismo de la factura correspondiente,

La Junta de Gobierno Local, vista la necesidad justificada de su contratación y formalización correspondiente al objeto de que se autorice la puesta en funcionamiento de la piscina cubierta municipal, por unanimidad de los reunidos acuerda:

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio de mantenimiento de instalaciones de la piscina cubierta municipal de Archidona, en el importe de 9.034,08 €, i.v.a incluido a la entidad “Negratín S.L.”.

Segundo: Aprobar el gasto correspondiente.

Tercero: Procédase a la formalización correspondiente.

Cuarto: Notificar al interesado y dar traslado a Intervención Municipal para su conocimiento y efectos.

10.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE FUNCIONARIOS.

Vistas las propuestas de acuerdo adoptadas por la Comisión de Seguimiento e Interpretación del Acuerdo de Funcionarios celebrada con fecha 24 de enero de 2008, y vistas así mismo las solicitudes presentadas por los interesados que a continuación se relacionan, **la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos acuerda:**



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Primero: En relación a la petición que efectúa el funcionario, D. José Ramos Montenegro, instando la concesión de ayuda para sufragar gastos derivados de implante bucal completo efectuado a su esposa, D^a M^a Carmen Lara Gémar, y considerando que el art. 10 del Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios, prevé la concesión de este tipo de ayudas con cargo a partida presupuestaria específica a consignar anualmente, y no habiéndose incorporado partida alguna en el ejercicio de 2007, se deja sobre la mesa la resolución de esta solicitud al objeto de unirla a otras que pudieran presentarse dentro del plazo que expresamente se habilite en convocatoria pública, una vez entre en vigor el presupuesto de 2008 en el que deberá incluirse partida presupuestaria específica para atender este tipo de ayudas.

Segundo: En relación a la petición de D^a. M^a Angeles Aguilera Trueba solicitando la inclusión en nómina del plus por quebranto de moneda, se acuerda dejar el asunto sobre la Mesa a la espera de que se proceda a su estudio detallado.

Tercero: En relación a la propuesta de acuerdo adoptada por la Comisión de Seguimiento sobre aplicación de los días de asuntos propios y vacaciones a la vista de la nueva regulación dada en el nuevo Estatuto de la Función Pública y dada cuenta de la incidencia que tiene la entrada en vigor del referido Estatuto y la conveniencia de conciliar el mismo con el propio Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios, en lo que afecta y respecta al nuevo régimen de vacaciones y asuntos propios, existiendo Instrucción del Ministerio para las Administraciones Públicas para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público de 5 de junio de 2007, se acuerda mantener la aplicación de los artículos 34 y 35 del Convenio Colectivo en sus propios términos, añadiendo el derecho que asiste a los trabajadores de disfrutar de un día de asuntos propios adicional por cada trienio que se consolide a partir del 8º trienio, asumiendo por tanto como propia la interpretación dada por la Comisión de Seguimiento.

Cuarto: Dar traslado a la Concejalía de Personal, Oficina de Nóminas y Secretaría para su conocimiento y efectos.

Quinto: Notificar a los interesados para su conocimiento.

11.- CONCESIÓN DE BONIFICACIONES DEL I.B.I. A FAMILIAS NUMEROSAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2007.

Visto el Informe de Secretaría una vez examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de Bonificación del I.B.I. a Familias Numerosas correspondiente al año 2007 y luego de subsanadas las deficiencias de que adolecían alguna de ellas, y de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal correspondiente, **la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos acuerda:**

Primero: Conceder y/o denegar a los/as vecinos/as que seguidamente se relacionan la bonificación que en cada caso se especifica, con expresión en su caso de la causa de denegación:

SOLICITANTE	IBI 2007	Bonif. %	Bonif. €	CAUSA DENEGACIÓN
1. Acevedo Molina José María C/. Vva. de Tapia, nº 25	363,08 €	50%	181,54 €	
2. Ardila Pérez, Juan Ramón Plaza Constitución, Bº 2 - 2º D	199,94 €	50%	99,97 €	
3. Cabello Lara, José Francisco C/. Luis Barahona Soto, 2 - 2º B	212,84 €	50%	106,42 €	
4. Fernández Martín, Francisco Plaza Constitución, Bº 7 - 1º F	211,22 €	50%	105,61 €	
5. Medina Lara, Antonio Jesús Plaza Constitución, Bº 19 - 1º B	155,33 €	50%	77,66 €	
6. Morales Jaimez, José Manuel C/. Nueva, 2 – 2º A	227,39 €	NO	----	- ingresos per cápita > S.M.I.
7. Roldán Villalba, Antonio C/. Vva. del Rosario, nº 1	360,31 €	NO	----	- ingresos per cápita > S.M.I.
8. Toledo Medina, Francisco C/. Málaga, nº 35	165,77 €	50%	82,88 €	



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

9. Valero Arce, Agustín C/. Molino de Aceite, 9 – 2º A	258,71 €	NO	----	- ingresos per cápita > S.M.I.
---	----------	----	------	--------------------------------

Segundo: Notificar a los interesados y dése traslado a los Servicios Económicos Municipales para su conocimiento y efectos.

12.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRECIOS CONTRADICTORIOS REF. A UNIDADES DE OBRA CUYO PRECIO UNITARIO NO FIGURA EN PROYECTO DE LA OBRA “TRATAMIENTO TRAVESÍA TRAMO DESDE C/. GALLARDO A LA AVDA. PABLO PICASSO Y TALUD EN URB. EL MIRADOR, TERMINANDO TRASERAS DE VIRGEN DE GRACIA, PPOS 18/05.

Dada cuenta del escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial de Málaga con fecha 29 de enero de 2008 y nº 411, en relación al asunto arriba referenciado correspondiente a PPOS 18/05, en virtud del cual de acuerdo a lo establecido en el art. 146.2 del RD Leg. 2/2000 de 16 de junio TRLCAP se adjunta acta de precios contradictorios correspondiente a unidades de obra cuyo precio unitario no figura en el proyecto y cuya ejecución se considera necesaria para el interés público de la obra, solicitándose por el Ingeniero Director de las obras que por esta Corporación se apruebe dicha acta de precios contradictorios para que surta efectos en lo relacionado con el abono de certificaciones, a partir de la nº 12, considerándose así mismo que la ejecución de dichas unidades no hace prever en principio, incremento alguno de la citada obra.

Sin que se produzcan deliberaciones al respecto, y atendiendo a la normativa citada en la parte dispositiva, **la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos acuerda:**

Primero: Aprobar los precios contradictorios reflejados en el Acta y correspondiente a correspondiente a unidades de obra cuyo precio unitario no figura en el proyecto y cuya ejecución se considera necesaria para el interés público de la obra.

Segundo: Dar traslado al Área de Infraestructuras, Obras y Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial de Málaga para su conocimiento y efectos.

13.- CONCESIÓN DE VADO PERMANENTE A INSTANCIA DE D- ANTONIO PELÁEZ GARRIDO.

Dada cuenta de la solicitud de concesión de vado permanente presentada por D. Antonio Peláez Garrido, con domicilio en Urb El Mirador, nº 10, Archidona, e/r “Embutidos Peláez, S.L.” con fecha Registro de Entrada 14 de septiembre de 2007 y nº/RE 3773, instando concesión de vado permanente en C/. Nueva, nº 65, previa deliberación y a la vista del informe favorable emitido por la Jefatura de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los reunidos, **acuerda:**

Primero: Conceder la pertinente autorización, debiendo proceder el interesado al pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente con carácter previo a la retirada de la autorización.

Segundo: Inclúyase en el Padrón correspondiente, y comuníquese al interesado que la concesión del vado implica asimismo la prohibición de aparcar para el mismo.

Tercero: Notifíquese al interesado en el domicilio reseñado y dése cuenta a la Jefatura de la Policía y Recaudación Municipal a los efectos pertinentes.

14.- SOLICITUD DE D. ANTONIO PELÁEZ GARRIDO INSTANDO BAJA DE ESPACIO DE ZONA DE CARGA EN C/ NUEVA, 65.

Dada cuenta del acuerdo adoptado con fecha 7 de septiembre de 2007 por la Junta de Gobierno Local en virtud del cual se aprobó concesión de espacio en c/. Nueva 64 y 65 reservado a zona de carga y descarga, a instancia de D.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Antonio Peláez Garrido, con domicilio en Urb El Mirador, nº 10, Archidona, y atendido al escrito presentado por el interesado con fecha 11 de octubre de 2007 y nº/RE 4197 instando la baja de la zona de carga y descarga concedida anteriormente, y visto así mismo el Informe del Negociado de Recaudación, **la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, acuerda:**

Primero: Acceder a lo solicitado por el interesado.

Segundo: Notifíquese al interesado en el domicilio reseñado y dése cuenta a la Jefatura de la Policía y Recaudación Municipal a los efectos pertinentes.

15.- SOLICITUDES PARA TRANSMISIÓN DE TITULARIDAD DE NICHOS.

Vistas las solicitudes y/o escritos presentados por los interesados y documentación, en su caso, aportada por éstos, en relación a transmisión de titularidad de nichos, y atendidos a los Informes emitidos por el Negociado de Cementerio así como a lo establecido en la Ordenanza municipal correspondiente, **la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos adopta los siguientes acuerdos que a continuación se relacionan:**

Primero: Conceder la transmisión de titularidad, respecto a la solicitud de D^a Josefa Sánchez Medina, de fecha 24 de octubre de 2007 y nº/RE 4362, solicitando el cambio de titularidad del nicho nº 1.368, inscrito a su nombre y de su difunto hermano D. Andrés Sánchez Medina.

Segundo: Conceder la transmisión de titularidad, respecto a la solicitud de **D^a M^a del Pilar Pedrosa Casado**, de fecha 22 de octubre de 2007 y nº/RE 4326, solicitando el cambio de titularidad del nicho nº 1.530, inscrito a nombre de D. Gonzalo Orozco Belda, toda vez que en el referido nicho se encuentran inhumados los restos de los padres de la interesada, D. Lorenzo Pedrosa Peláez y D^a Eugenia Casado Casado.

Tercero: Conceder la transmisión de titularidad, respecto a la solicitud de **D. Luis Salazar Muriel**, de fecha 24 de diciembre de 2007 y nº/RE 5405, solicitando el cambio de titularidad del nicho nº 2.022, inscrito a nombre de su difunto padre D. José Salazar Cano.

Cuarto: Conceder la transmisión de titularidad, respecto a la solicitud de **D. Antonio González González**, de fecha 18 de diciembre de 2007 y nº/RE 5338, solicitando el cambio de titularidad del nicho nº 1.485, inscrito a su nombre, a favor de su hermano D. Manuel González González.

Quinto: Conceder la transmisión de titularidad, respecto a la solicitud de **D^a Rosario Sánchez Garrido Pacheco**, de fecha 13 de diciembre de 2007 y nº/RE 5225, solicitando el cambio de titularidad de los nichos nº 1.117, 1.118, 1.119 y 1.120, inscrito a nombre de D. Miguel Sánchez Garrido Espinosa y otros, a favor de D^a Rosario Sánchez-Garrido Pacheco (nichos nº 1.117 y 1.118) y de D. Ramón Sánchez-Garrido Pacheco (Nichos nº 1.119 y 1.120).

Sexto: Respecto a la solicitud presentada por **D^a Salud Checa Gemar** con fecha 2 de noviembre de 2007 y nº/RE 4528, instando cambio de titularidad de los nichos nº 569, 570, 571, 572, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 888, que figuraban a nombre de su abuela D^a Dolores Salcedo López, se acuerda requerir a la interesada a que **en el plazo de diez días presente acreditación en que conste identificación junto con su domicilio de aquellos que sean herederos de todos y cada uno de los titulares** (D^a Dolores Salcedo López, D^a Antonia, D. Emilio y Hnos. de D. Miguel Salcedo Sánchez Lafuente, D^a Clementina y D. Manuel Checa Cárdenas, y Hnos de <D. Juan y D. Antonio Checa Cárdenas), a efectos de concederles trámite de audiencia.

Séptimo: Notificar a los interesados y dar traslado a los Servicios de recaudación Municipal y Negociado de Cementerio para su conocimiento y efectos.

16.- LICENCIAS DE OBRAS Y OTROS ACTOS DE NATURALEZA URBANÍSTICA.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

16/1. CONCESIÓN DE LICENCIAS: Visto los informes técnico y jurídico, en su caso emitidos, a tenor del art. 172.4º de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, y visto el dictamen favorable y propuesta de resolución emitida por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada con fecha veintidós de enero de 2008, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos acuerda: **1º.- Conceder** la licencia y/o aprobación de la propuesta interesada a los promotores que seguidamente se relacionan, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, con sujeción a las condiciones que en cada caso se indican. **2º.-** Notifíquese a los interesados y dése cuenta a la Oficina de Obras y Recaudación Municipal a los efectos pertinentes:

Nº orden; 6	Promotor	D. Juan Ramón Paredes Romero
Domicilio de notificaciones	Paseo de la Victoria, 14, Bajo B	
Expediente Nº	419/04	
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras y local	
Ubicación de la actuación	Cañuelo, 2	
Presupuesto aceptado	120.723,82 €	
Plazo de vigencia de la licencia	3 meses para comenzar y 3 años para terminar.	
Condiciones a que queda afecta; La cubierta será de teja árabe, la chimenea se construirá de tipo tradicional, no pudiendo colocar ningún material vidriado en la fachada, el cableado exterior será incorporado a la misma mediante canalización o moldura que lo oculte. Queda expresamente prohibida la colocación de aparatos de aire acondicionado y de telecomunicaciones en la fachada del edificio y en aquellos lugares que sean fácilmente visibles desde la vía pública, así mismo, los acumuladores de agua caliente sanitaria, nunca irán colocados sobre cubierta. La puerta del garaje será de madera o imitación.		
Acuerdo: conceder licencia.		
Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el cartel indicativo de licencia de obra.		

Nº orden; 7	Promotor	GRUPO INVERSOR ARCHIDONA, S.L.
Domicilio de notificaciones	Carrera, 7, Bajo	
Expediente Nº	237/05	
Objeto de la actuación	Propuesta de definición de plaza que se preveía en la separata de urbanización de la UE.AR-16	
Ubicación de la actuación	UE.AR-16	
Condiciones a que queda afecta: Para el replanteo de la misma, deberá avisar con anterioridad a los Técnicos de la Oficina de Urbanismo, para ubicar los contenedores de R.S.U. y reciclado a ubicar en la misma. La pavimentación será con hormigón impreso.		
Acuerdo: aprobar la propuesta con los condicionantes descritos.		

Nº orden; 8	Promotor	D. Francisco Guarnido Peinado
Domicilio de notificaciones	C/ Río Guadalbullón, 20. 29650 Mijas, Málaga	
Expediente Nº	70/06	
Objeto de la actuación	Sustitución de edificio para vivienda unifamiliar	
Ubicación de la actuación	Alta, 23	



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Presupuesto aceptado	51.421,99 €
Plazo de vigencia de la licencia	1 año para comenzar y 3 años para terminar.
Condiciones a que queda afecta: Deberá reducir la altura de la cubierta del edificio para que se sitúe más acorde con la altura medias del entorno según el Art. VII.4.9. de condiciones estéticas. La cubierta será de teja árabe, la chimenea se construirá de tipo tradicional, no pudiendo colocar ningún material vidriado en la fachada, el cableado exterior será incorporado a la misma mediante canalización o moldura que lo oculte. Queda expresamente prohibida la colocación de aparatos de aire acondicionado y de telecomunicaciones en la fachada del edificio y en aquellos lugares que sean fácilmente visibles desde la vía pública, así mismo, los acumuladores de agua caliente sanitaria, nunca irán colocados sobre cubierta. La puerta del garaje será de madera o imitación.	
Acuerdo: conceder licencia.	
Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el cartel indicativo de licencia de obra.	

Nº orden; 9	Promotor	TECNIGOL 2000, S.L.
Domicilio de notificaciones		C/ Almengual de la Mota, 1-1º B, 29007 Málaga
Expediente Nº		208/06
Objeto de la actuación		Construcción de seis viviendas trasteros y garajes
Ubicación de la actuación		Cañuelo, 6
Presupuesto aceptado		444.684,30 €
Plazo de vigencia de la licencia		1 año para comenzar y 3 años para terminar.
Condiciones a que queda afecta: La fachada por ser de más longitud que 15,00 m. y según el Art. VII.5.4. de las NN.SS. de Archidona, deberá fraccionarse en su tratamiento. La cubierta será de teja árabe, la chimenea se construirá de tipo tradicional, no pudiendo colocar ningún material vidriado en la fachada, el cableado exterior será incorporado a la misma mediante canalización o moldura que lo oculte. Queda expresamente prohibida la colocación de aparatos de aire acondicionado y de telecomunicaciones en la fachada del edificio y en aquellos lugares que sean fácilmente visibles desde la vía pública, así mismo, los acumuladores de agua caliente sanitaria, nunca irán colocados sobre cubierta. La puerta del garaje será de madera o imitación.		
Acuerdo: conceder licencia.		
Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el cartel indicativo de licencia de obra.		

Nº orden; 10	Promotor	Dña. María Ruiz Aguilera
Domicilio de notificaciones		Crta. a Villanueva de Tapia, 2. Estación de Salinas
Expediente Nº		4/07
Objeto de la actuación		Realización de pozo
Ubicación de la actuación		Las Minas, Pol-9, parcs. 36, 37, 53 y 56
Presupuesto aceptado		3.829,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		1 año para comenzar y 3 años para terminar.
Acuerdo: conceder licencia.		



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el **cartel indicativo de licencia de obra**.

Nº orden; 11	Promotor	AUSPAIN, S.L.
Domicilio de notificaciones	C/ Juan Guerrero, 18	
Expediente Nº	45/07	
Objeto de la actuación	Modificación de huecos de fachada	
Ubicación de la actuación	Empedrada, 28, Bajo	
Presupuesto aceptado	6.000,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia	6 meses para comenzar y 1 año para terminar.	
Condiciones a que queda afecta: En caso de colocar algún cartel publicitario, deberá presentar propuesta antes de la colocación del mismo.		
Acuerdo: conceder licencia.		
Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el cartel indicativo de licencia de obra .		

Nº orden; 13	Promotor	FOMENTO DE NUEVAS ENERGÍAS, S.L.
Domicilio de notificaciones	C/ Sagasta, 23-1º, 28004 Madrid	
Expediente Nº	108/07	
Objeto de la actuación	Instalaciones para evacuación del conjunto de cinco agrupaciones fotovoltaicas	
Ubicación de la actuación	Vega Baja, Pol-50	
Presupuesto aceptado	513.669,41 €	
Plazo de vigencia de la licencia	1 año para comenzar y 3 años para terminar.	
Condiciones a que queda afecta: El tráfico no deberá verse interrumpido por la ejecución de las obras. La canalización en su paso por el camino deberá estar suficientemente protegida y a una profundidad mínima de 60 cm, para que de esta forma no se produzcan averías ni roturas que impliquen daños en el camino ni su constante reparación. La autorización de atravesar el camino será en precario, sin que en ningún momento implique servidumbre ni derecho a indemnización en caso de que por cualquier motivo la instalación deba ser retirada. Una vez colocada la canalización el camino deberá quedar en condiciones aptas para el tráfico rodado, recuperando por tanto su estado primitivo.		
Acuerdo: conceder licencia.		
Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el cartel indicativo de licencia de obra .		

Nº orden; 14	Promotor	D. Luis Marineto Abril
Domicilio de notificaciones	Urb. Guadalmar, C/ Wilkinson, 24. 29004 Málaga. 627952418-José Antonio, (Técnico)	



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Expediente N°	144/07
Objeto de la actuación	Construcción de granja cinegética para ciervos, gamos y muflones.
Ubicación de la actuación	Cortijo Galván, pol-9, parcs. 18 a 22.
Presupuesto aceptado	26.032,47 €
Plazo de vigencia de la licencia	1 año para comenzar y 3 años para terminar.
Acuerdo: conceder licencia.	
Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el cartel indicativo de licencia de obra .	

N° orden; 17	Promotor	D. Isidro Espinar Casado
Domicilio de notificaciones		C/ Villanueva del Trabuco, 1-1° A
Expediente N°		322/07
Objeto de la actuación		Construcción de nave industrial
Ubicación de la actuación		Polígono Industrial, parcs. XVIII y XIX, C/ Carpinteros, 5 y 7
Presupuesto aceptado		260.884,80 €
Plazo de vigencia de la licencia		1 año para comenzar y 3 años para terminar.
Acuerdo: conceder licencia.		
Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el cartel indicativo de licencia de obra .		

N° orden; 19	Promotor	Dña. María Dolores Lara Medina
Domicilio de notificaciones		Plaza Reina Manescau, 1-10º, 1. 29002 Málaga.
Expediente N°		352/07
Objeto de la actuación		Vallado de parcela
Ubicación de la actuación		Mata Pobres, Pol-36, parc. 25
Presupuesto aceptado		2.120,65 €
Plazo de vigencia de la licencia		3 meses para comenzar y 6 meses para terminar.
Condiciones a que queda afecta: Se establece como uso permitido las cercas o vallas de carácter cinegético, (art. IX.3.11-A.3). En caso de que la finca linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m. (ríos) y de 10 m. (arroyos). En caso de que exista lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m. del eje, igualmente se prohíbe la realización de cerramientos de cualquier clase en la zona de servidumbre de las carreteras (Art. 81.2 del Reglamento General de Carreteras).		
Deberá comunicar a la Oficina de Obras el inicio de las obras para el replanteo de las mismas.		
Acuerdo: conceder licencia.		
Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el cartel indicativo de licencia de obra .		



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Nº orden; 20	Promotor	D. Kilner Garrent Thurston
Domicilio de notificaciones	Cortijo Nuevo, 1. 29313 Villanueva del Trabuco, Málaga	
Expediente Nº	356/07	
Objeto de la actuación	Reforma de vivienda rural	
Ubicación de la actuación	Barrio Los Gitanos, pol-18, parc. 38	
Presupuesto aceptado	11.698,58 €	
Plazo de vigencia de la licencia	1 año para comenzar y 3 años para terminar.	
Acuerdo: conceder licencia.		
Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el cartel indicativo de licencia de obra.		

Nº orden; 21	Promotor	D. José Martín Reina
Domicilio de notificaciones	Catedrático José Lara Garrido, 9	
Expediente Nº	369/07	
Objeto de la actuación	Cambio de escaparate por puerta de acceso	
Ubicación de la actuación	Carrera, 1, local 2	
Presupuesto aceptado	1.000,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia	3 meses para comenzar y 6 meses para terminar.	
Acuerdo: conceder licencia.		
Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el cartel indicativo de licencia de obra.		

Nº orden; 22	Promotor	Dña. Ramona Malagón Porras
Domicilio de notificaciones	C/ Doncellas, 9. 29200 Antequera, Málaga	
Expediente Nº	374/07	
Objeto de la actuación	Construcción de pozo y caseta para el mismo de 9,00 m2	
Ubicación de la actuación	Solute, pol-1, parc. 118	
Presupuesto aceptado	3.467,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia	1 año para comenzar y 3 años para terminar.	
Acuerdo: conceder licencia.		
Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el cartel indicativo de licencia de obra.		

Nº orden; 23	Promotor	D. Enrique Mora Valero
Domicilio de notificaciones	Ejido, 103	
Expediente Nº	375/07	
Objeto de la actuación	Construcción de pozo y caseta para el mismo de 9,00 m2	



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Ubicación de la actuación	Vega Baja, pol-50, parcs. 75 y 77
Presupuesto aceptado	3.000,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	1 año para comenzar y 3 años para terminar.
Acuerdo: conceder licencia.	
Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el cartel indicativo de licencia de obra.	

Nº orden; 24	Promotor	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.L.
Domicilio de notificaciones		Pasaje Chinitas, 4. 29015 Málaga. u Hotel Escuela, Antonio Carrillo
Expediente Nº		376/07
Objeto de la actuación		Reforma y ampliación de cocina de Hotel Escuela, Santo Domingo
Ubicación de la actuación		Santo Domingo, s/n. Hotel Escuela
Presupuesto aceptado		13.082,56 €
Plazo de vigencia de la licencia		1 año para comenzar y 3 años para terminar.
Acuerdo: 1º. Conceder licencia. 2º.- Requerir al interesado a que subsane la documentación aportada dado que no consta el visado colegial del proyecto, en el plazo de diez días.		
Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el cartel indicativo de licencia de obra.		

Nº orden; 25	Promotor	D. Manuel García Ortigosa
Domicilio de notificaciones		Avda. de Andalucía, 31. 29313 Villanueva del Trabuco, Málaga
Expediente Nº		378/07
Objeto de la actuación		Realización de pozo
Ubicación de la actuación		La Saucedilla, pol-17, parc. 21
Presupuesto aceptado		1.983,46 €
Plazo de vigencia de la licencia		1 año para comenzar y 3 años para terminar.
Acuerdo: conceder licencia.		
Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el cartel indicativo de licencia de obra.		

Nº orden; 26	Promotor	D. Juan Rama Vidal
Domicilio de notificaciones		Cortijo Toscalillo, 1. Archidona
Expediente Nº		381/07
Objeto de la actuación		Construcción de pozo y caseta para el mismo de 9,00 m2.
Ubicación de la actuación		Pilla Pocas, Pol-1, parc. 41
Presupuesto aceptado		6.439,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		1 año para comenzar y 3 años para terminar.
Acuerdo: conceder licencia.		



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el **cartel indicativo de licencia de obra**.

Nº orden; 27	Promotor	Dña. Rosario Peralta Caro
Domicilio de notificaciones	Piralejo, 45	
Expediente Nº	384/07	
Objeto de la actuación	Construcción de nave de aperos	
Ubicación de la actuación	Haza Galera, pol-14, parc. 9	
Presupuesto aceptado	6.780,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia	1 año para comenzar y 3 años para terminar.	

Acuerdo: conceder licencia.

Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el **cartel indicativo de licencia de obra**.

Nº orden; 28	Promotor	D. Francisco Morilla Muñoz
Domicilio de notificaciones	Camino a las Casillas, 50. Huertas del Río	
Expediente Nº	391/07	
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina	
Ubicación de la actuación	C/ Río Guadalhorce, 27	
Presupuesto aceptado	219.706,20 €	
Plazo de vigencia de la licencia	1 año para comenzar y 3 años para terminar.	

Condiciones a que queda afecta;

Queda expresamente prohibida la colocación de aparatos de aire acondicionado y de telecomunicaciones en la fachada del edificio y en aquellos lugares que sean fácilmente visibles desde la vía pública, así mismo, los acumuladores de agua caliente sanitaria, **nunca** irán colocados sobre cubierta.

Sólo aporta proyecto básico por lo que para retirar la licencia y poder iniciar las obras deberá aportar el **Proyecto de Ejecución debidamente visado**, los Certificados de Intervención de los Técnicos encargados de la Dirección Facultativa y el Estudio de Seguridad y Salud.

Depósitos y anexo A/A

Acuerdo: conceder licencia.

Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el **cartel indicativo de licencia de obra**.

Nº orden; 29	Promotor	D. Antonio Jiménez Sánchez
Domicilio de notificaciones	San Juan, 34	
Expediente Nº	392/07	
Objeto de la actuación	Legalización de obras ejecutadas en reforma de vivienda unifamiliar entre medianerías	
Ubicación de la actuación	San Juan, 34	
Presupuesto aceptado	15.369,24 €	



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Plazo de vigencia de la licencia	1 año para comenzar y 3 años para terminar.
Condiciones a que queda afecta;	La cubierta será de teja árabe, la chimenea se construirá de tipo tradicional, no pudiendo colocar ningún material vidriado en la fachada, el cableado exterior será incorporado a la misma mediante canalización o moldura que lo oculte. Queda expresamente prohibida la colocación de aparatos de aire acondicionado y de telecomunicaciones en la fachada del edificio y en aquellos lugares que sean fácilmente visibles desde la vía pública, así mismo, los acumuladores de agua caliente sanitaria, nunca irán colocados sobre cubierta. La puerta del garaje será de madera o imitación.
Acuerdo:	1º. Conceder licencia. 2º. Dar traslado al Negociado de Disciplina Urbanística.

Nº orden; 33-3	Promotor	Dña. María Teresa Villegas Toribio
Domicilio de notificaciones	C/ Villanueva del Trabuco, 10	
Expediente Nº	6/08	
Objeto de la actuación	Vallado de parcela	
Ubicación de la actuación	Las Lagunillas, pol-18, parc. 185	
Presupuesto aceptado	1.507,45 €	
Plazo de vigencia de la licencia	3 meses para comenzar y 6 meses para terminar.	
Condiciones a que queda afecta:	Se establece como uso permitido las cercas o vallas de carácter cinegético, (art. IX.3.11-A.3). En caso de que la finca linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m. (ríos) y de 10 m. (arroyos). En caso de que exista lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m. del eje, igualmente se prohíbe la realización de cerramientos de cualquier clase en la zona de servidumbre de las carreteras (Art. 81.2 del Reglamento General de Carreteras). Deberá comunicar a la Oficina de Obras el inicio de las obras para el replanteo de las mismas.	
Acuerdo:	conceder licencia.	
Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el cartel indicativo de licencia de obra.		

Nº orden; 33-4	Promotor	D. Antonio Luque Lara
Domicilio de notificaciones	Siles, 15	
Expediente Nº	357/07	
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar adosada	
Ubicación de la actuación	C/ Antonio Machado, s/n	
Presupuesto aceptado	164.754,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia	1 año para comenzar y 3 años para terminar.	
Condiciones a que queda afecta;	Queda expresamente prohibida la colocación de aparatos de aire acondicionado y de telecomunicaciones en la fachada del edificio y en aquellos lugares que sean fácilmente visibles desde la vía pública, así mismo, los acumuladores de agua caliente sanitaria, nunca irán colocados sobre cubierta.	
Acuerdo:	conceder licencia.	



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Antes de comenzar la obra, deberá pasar por la oficina técnica de urbanismo para retirar el **cartel indicativo de licencia de obra**.

Nº orden; 33-6	Promotor	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
Domicilio de notificaciones		
Objeto de la actuación		Obras de mejora, conexión de polígono antiguo a ampliación y colocación de armario.
Ubicación de la actuación		Polígono Industrial
Acuerdo: Conceder licencia.		

Nº orden; 33-8	Promotor	Dña. María del Mar Moreno Núñez
Domicilio de notificaciones		Juan de Astorga, 1
Objeto de la actuación		Solicita cambio de alineación del patio de vivienda, (2,79 m.)
Ubicación de la actuación		Juan de Astorga, 1
Condiciones a que queda afecta: Deberá solicitar licencia de obra para ejecutar el cambio de alineación.		
Acuerdo: Acceder a lo solicitado con el condicionante descrito.		

16/2. DENEGACIÓN DE LICENCIAS. Visto los informes técnico-jurídicos, a tenor del art. 172.4ª de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada con fecha 22 de enero de 2008, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos acuerda: **1º.- Denegar** la licencia y/o autorización y/o propuesta interesada a los promotores que seguidamente se relacionan, sobre base a los motivos que en cada caso se indican. **2º.-** Notifíquese a los interesados en unión de copia de los informes emitidos y dése cuenta a la Oficina de Obras a los efectos pertinentes:

Nº orden; 5	Promotor	D. Francisco Páez Martín
Domicilio de notificaciones		Conjunto Residencial, San Francisco, 8, 1º A. 29200 Antequera, Málaga
Objeto de la actuación		Propuesta de ubicación de cantera de áridos
Ubicación de la actuación		Sierra del Umbral
Acuerdo: Desestimar la propuesta conforme a los informes técnicos emitidos.		

Nº orden; 33-2	Promotor	FOMENTO DE INVERSIONES EN ENERGÍAS ALTERNATIVAS, S.L.
Domicilio de notificaciones		C/ Sagasta, 23-1º, Izq. 28004 Madrid
Expediente Nº		3/08
Objeto de la actuación		Licencia de cota cero y cerramiento de parcela
Ubicación de la actuación		El Tomillar, Pol-6, parc. 45
Acuerdo: Denegar licencia conforme al informe técnico emitido.		



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

16/3. EXCEPCIÓN DE AVAL, POR COLOCACIÓN EN PRECARIO DE VALLADO EN TERRENO PÚBLICO.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada con fecha 22 de enero de 2008, y considerando que el acuerdo que se propone está motivado en la realización de obras de mejora por el interesado propietario de la finca colindante en el propio camino público, obras cuyo presupuesto supera el importe del aval exigido, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos acuerda:

Nº orden; 12	Promotor	D. José María Córdoba Pastrana
Domicilio de notificaciones		Don Carlos, 42 B
Expediente Nº		105/07
Objeto de la actuación		Excepción de aval, por colocación en precario de vallado en terreno público de 1.500,00 €
Ubicación de la actuación		Huertas, pol-52, parcs. 115 y 116
Acuerdo: 1º.- Excepcionar al interesado de la obligación de prestar el aval a que en principio fue requerido, como condicionante en el acuerdo de J.G.L. de 8 de mayo de 2007. 2º.- Notificar al interesado y dar traslado a la Oficina de Obras y Recaudación Municipal a los efectos pertinentes.		

16/4. PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE-ALMACÉN AGRÍCOLA, PROMOVIDO POR D. JOSÉ CARMELO MAZUELA BUENO.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada con fecha 22 de enero de 2008, y visto el Informe técnico municipal emitido en sentido favorable vista la concurrencia en la actividad de los requisitos establecidos en la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, arts. 42, y de acuerdo al procedimiento establecido en el art. 43, la **Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos adopta el siguiente acuerdo:**

Nº orden; 16	Promotor	D. José Carmelo Mazuela Bueno
Domicilio de notificaciones		San Antonio, 1
Expediente Nº		313/07
Objeto de la actuación		Proyecto de actuación para la construcción de nave-almacén agrícola.
Ubicación de la actuación		La Estación, Pol-3, parc. 2
Acuerdo: 1. Admitir a trámite el Proyecto de Actuación. 2. Someter a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el <i>Boletín Oficial</i> de la provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto. 3. Remitir a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para su Informe.		

16/5. PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL, PROMOVIDO POR D. DIEGO MENDOZA MARTÍNEZ.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada con fecha 22 de enero de 2008, y visto el Informe técnico municipal emitido en sentido favorable vista la concurrencia en la actividad de los requisitos establecidos en la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, arts. 42, y de acuerdo



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

al procedimiento establecido en el art. 43, **la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos adopta el siguiente acuerdo:**

Nº orden; 18	Promotor	D. Diego Mendoza Martínez
Domicilio de notificaciones		Cortijo Sustancias, 1. (Salinas)
Expediente Nº		330/07
Objeto de la actuación		Proyecto de actuación para alojamiento rural
Ubicación de la actuación		Cortijo Sustancias, pol-9, parc. 194
Acuerdo: <ol style="list-style-type: none">1. Admitir a trámite el Proyecto de Actuación.2. Someter a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el <i>Boletín Oficial</i> de la provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.3. Remitir a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para su Informe.		

16/6. PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO, PROMOVIDO POR “FOMENTO DE NUEVAS ENERGÍAS S.L.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada con fecha 22 de enero de 2008, en relación a la solicitud presentada por el interesado, y visto los Informes técnicos municipales emitidos, **la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos adopta el siguiente acuerdo:**

Nº orden; 30	Promotor	FOMENTO DE NUEVAS ENERGÍAS, S.L.
Domicilio de notificaciones		C/ Sagasta, 23-1º Izq. 28004 Madrid
Expediente Nº		396/07
Objeto de la actuación		Proyecto de actuación para instalación de parque solar fotovoltaico
Ubicación de la actuación		El Tomillar, pol-6, parc. 45
Acuerdo: 1º. Inadmitir a trámite el proyecto de actuación al estar ubicado junto a una zona de protección integral. 2º. Notificar al interesado y dar traslado a la oficina Municipal de Obras para su conocimiento y efectos.		

A los efectos previstos en los arts. 89.3, 107 y 116 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra los acuerdos definitivos en vía administrativa que a continuación se indican se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local, o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación. En caso de interposición del recurso de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto el de reposición, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Podrá presentarse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, respecto a los asuntos adoptados bajos los números: 5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16/1,16/2,16/3, y 16/6. y ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, los números: ----



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia, se levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Sánchez Sánchez

=====

DILIGENCIA SECRETARÍA: Remítase copia del presente Acta o extracto de la misma a la Delegación del Gobierno y Subdelegación del Gobierno, en el plazo legalmente establecido.

Remítase copia del presente Acta a todos los Miembros de la Corporación.

Publíquese extracto o copia del Acta comprensivo de los acuerdos adoptados en el Tablón Oficial de Anuncios del Ayuntamiento.

El Secretario,

Fdo. José Daniel Ramos Núñez